





FEUSO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN DEPENDIENTE DEL MECD EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El Profesorado de Religión (de las distintas confesiones) viene realizando un trabajo sobradamente valorado por sus compañeros funcionarios y no se puede "aprovechar" esta situación administrativa para desprestigiarlos profesional y personalmente.

Desde la FEUSO, lamentamos la forma cómo el artículo de diario.es, y su principal fuente que cita, el director de un colegio, ha decido hacer pública esta situación administrativa, en el que se han descendido a dar tantos detalles personales, propios de prensa sensacionalista, que sólo falta decir el nombre de esa persona profesora de religión. Se desprestigia a esa persona, que en nuestro sindicato no conocemos, pero que creemos, merece el derecho a su buen nombre y no a un desprestigio público, cuando además, al no recoger más opiniones desde otros puntos de vista, implícitamente se hace extensivo a todo el colectivo de profesorado de religión.

El Profesor de Religión (de las distintas confesiones) en el caso de las CCAA en que no han sido transferidos a éstas (Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria) están contratados por el Ministerio para impartir la asignatura de Religión, lo que entre otras, tiene las siguientes consecuencias que desde USO queremos dar a conocer a la opinión pública:

- 1. Suponen una "sobredotación" en las plantillas para esa Comunidad Autónoma y, por lo tanto, para los centros y compañeros que con ellos trabajan, ya que cuando un/a maestro/a de religión entra en un aula, hace posible que el otro/a maestro/a se "libere" no sólo ya para dar valores éticos a los alumnos que no han elegido el área de religión sino que, según la organización de cada centro, pueda impartir refuerzo a otros alumnos o atender otras áreas necesarias de gestión del centro.
- 2. Como contrapartida a esto, el/la maestro/a de religión, al ser personal contratado por el Ministerio, no puede ni debe realizar en el centro tareas que tendrían que realizar personal contratado por la Administración de esa Comunidad Autónoma, ya que sería como usurpar unos puestos de trabajo que corresponden a otros (que están esperando en las listas del paro a que se les llame para trabajar). Los recortes en educación a causa de la crisis económica, ha hecho muy duro el día a día en los centros educativos, entre otros motivos, por la falta de personal, especialmente a la hora de las sustituciones, es lógico que un/a director/a tienda a "tirar" de todo el profesorado de su centro, incluido el profesor de religión, para atender a los alumnos, lo que demuestra además cómo, realmente, lo consideran un profesional más y no "un mero catequista" como algunos pretenden; pero el profesor de religión por las razones ya expuestas, en esos momentos se tiene que debatir entre el ayudar a sus compañeros y alumnos y sus deberes y limitaciones laborales, derivadas de su condición de personal contratado por otra administración para una materia en concreto. A esto hay que añadir que a veces, por el

hecho de impartir una materia de libre elección para los alumnos, desde la Administración y desde algunos sectores de la comunidad educativa, se les pretende arrinconar y negar su participación en hechos tan cotidianos y que forman parte de la jornada lectiva de un maestro, como la vigilancia de recreo, en lo que también suponen una gran ayuda para los demás compañeros, como si estuviesen "contaminados" y pudiesen "contaminar" a los alumnos que no han elegido su materia. Se olvidan aquí, los que defienden esa postura segregadora, de que los/as maestros/as de religión son profesionales y saben actuar en cada situación como corresponde y por encima de todo, les interesa el bienestar y educación de los/as alumnos/as independientemente de la fe que profesen. En FEUSO estamos convencidos de que esta postura de "apartar" a un determinado profesorado por razón de la materia que imparte, no contribuye a la convivencia plural, democrática y en igualdad que deseamos se dé en los centros.

3. Respecto a la situación actual en Andalucía de desfase entre las horas de la materia de religión en cada centro y las horas del contrato del profesorado de Religión, desde USO decir que ante todo, que no es una situación querida por el profesorado de religión, que este colectivo de profesionales lleva varios años sufriendo por la incertidumbre de su puesto de trabajo y que también a ellos les afecta un cierto enrarecimiento de las relaciones con sus propios compañeros o director/a, al haber recaído sobre éstos la decisión acerca del tiempo de impartición de su materia con las consiguientes repercusiones en su contrato laboral, cuando generalmente había habido buenas relaciones. Desde que se inició este problema, FEUSO junto con las demás organizaciones sindicales representativas del sector, hemos intentado muchas veces, entablar un diálogo con el Ministerio que contribuyese a aclarar esta situación, aunque hasta ahora no ha sido posible. Al mismo tiempo, también nos reunimos varias veces con la Consejería de Educación, pero el profesorado de religión de infantil y Primaria se termina convirtiendo en una "pelota" que se echan una y otra Administración sin llegar a soluciones. En parte, se comprende que la situación en cuanto a la legislación educativa es muy inestable, son varias las sentencias pendientes de pronunciarse aún sobre la LOMCE, se ha venido negociando el Pacto Educativo, en algunas CC.AA donde se había reducido el horario de la materia de religión, posteriores sentencias han obligado a reponer el horario anterior y además, concretamente en Andalucía, los horarios se van haciendo curso a curso, dándose el caso incluso de que centros públicos que habían decidido reducir el horario de religión, al próximo curso deciden ampliarlo. Por lo tanto, ante todas estas circunstancias cambiantes y de incertidumbre, se podría entender que se estuviese esperando a que la situación de la educación y sus profesionales se estabilice y consensue entre todos, como sería deseable en el Pacto Educativo, para tomar medidas de reorganización.

Ante esta situación, en la Federación de Enseñanza de USO, consideramos que en aquellas CCAA donde los/as maestros/as de religión no están transferidos, la solución más justa para afrontar las distintas situaciones laborales pasa por sentar juntos a los representantes del Ministerio y de la Comunidad Autónoma, las diferentes autoridades religiosas según las confesiones y a los representantes legítimos de los trabajadores, las organizaciones sindicales representativas en el sector. Reunir y negociar con todas las partes implicadas, es lo que desde FEUSO, creemos más razonable, hemos venido pidiendo reiteradamente a las distintas administraciones y seguiremos insistiendo y trabajando por ello para que sea posible pronto.

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA - USO ANDALUCÍA - Sevilla, 7 de mayo de 2018